

*¡ Proletarios de todos los países, uníos!*

**¡TOTAL RESPALDO A MEDIDA  
CAUTELAR EN FAVOR DEL  
PRESIDENTE GONZALO!**

**¡FIN DE LA TORTURA EN EL PENAL  
MILITAR DE LA BASE NAVAL  
DE EL CALLAO!**

**Comité Central  
Partido Comunista del Perú  
Noviembre 2019**

**¡TOTAL RESPALDO A MEDIDA CAUTELAR  
EN FAVOR DEL PRESIDENTE GONZALO!**

**¡FIN DE LA TORTURA EN EL PENAL MILITAR  
DE LA BASE NAVAL DE EL CALLAO!**

El Partido Comunista del Perú denuncia una vez más el ensañamiento y tortura sin fin contra el Dr. Abimael Guzmán Reinoso, Presidente Gonzalo, por parte del Estado peruano que con obcecado odio y ceguera histórica, lo mantiene prisionero en una cárcel militar por el delito político de haber dirigido la guerra popular del Perú contra el orden opresor y explotador en nuestro país para, alcanzada la sociedad de nueva democracia, pasar sin interrupción al socialismo rumbo al comunismo.

Desde hace más de 27 años, nuestro Presidente Gonzalo, Presidente del Partido Comunista del Perú, se encuentra detenido con aislamiento absoluto en una diminuta celda de 2 x 2 metros, condenado a doble cadena perpetua, sin visita de familiares y amigos, difamado permanentemente por la prensa reaccionaria sin permitirle defenderse, negado del derecho de opinión y difusión de pensamiento prohibiendo sus escritos y memorias, obstaculizado su derecho a defensa legal persiguiendo y apresando a sus abogados, impedido del derecho fundamental a la salud, pues nunca fue llevado a un hospital ni se le permitió tratamiento especializado pese a sus enfermedades y edad avanzada; en fin, toda una campaña sistemática, cobarde, infamante contra la revolución peruana y su jefatura, pretendiendo vanamente desaparecer la ideología del

proletariado, acabar con la revolución, quebrar a los comunistas para mantener por siempre su sistema opresor.

Organizaciones mundiales como la ONU, personalidades como el actual Papa y normas internacionales firmadas por el Perú, condenan claramente el aislamiento prolongado y la cadena perpetua como una forma de tortura, un castigo inhumano que no tiene razón de ser. Sin embargo, en nuestro país se aplica por 27 años contra una persona próxima a cumplir 85 años de edad y se amplía a otros prisioneros políticos, también en cárcel militar, siendo civiles.

La detención de civiles en el Penal Militar de la Base Naval de El Callao no tiene fundamento legal; fue usado en condiciones excepcionales, así como los tribunales militares sin rostro, en los años 90 por la dictadura fujimorista, excepción que se convirtió en regla, pese al fin de la guerra interna y el regreso de la llamada democracia. Más aún, se aplicó ilegalmente la cadena perpetua en momentos en que esta no estaba vigente y se han ido implementando farsas de juicios sobre sucesos de hace más de 30 años para aplicar nuevas cadenas perpetuas, que no son sino penas de muerte encubiertas, e impedir por siempre la libertad de comunistas y revolucionarios.

Saludamos y asumimos en todo su contenido, la medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentada por la profesora Elena Yparraguirre, nuestra camarada Míriam, desenmascarando puntualmente todas las agresiones e ilegalidades del Estado peruano contra el Dr. Guzmán.

Condenamos que en pleno siglo XXI y a puertas del bicentenario de la independencia, se mantenga, para vergüenza internacional del Perú, el Penal Militar de la Base Naval de El Callao, recluyendo prisioneros políticos privados de derechos fundamentales. Llamamos al proletariado y los pueblos del mundo, especialmente a los Partidos Comunistas y organizaciones revolucionarias, a denunciar estos hechos y exigir el fin de la tortura contra el Presidente Gonzalo y los presos políticos del Perú.

Expresamos militantemente nuestro saludo, sujeción, cariño y respeto al Presidente Gonzalo, maestro de comunistas, gran marxista-leninista-maoísta indoblegable, ejemplo de desinterés personal absoluto y servicio al pueblo de todo corazón. Renovamos nuestro compromiso de aprender de él y encarnar el pensamiento gonzalo, nuestra arma ideológica estratégica, específica y principal, asumiendo la lucha por la construcción del nuevo mundo socialista rumbo a nuestra brillante meta: el comunismo.

**¡ACABAR CON EL AISLAMIENTO ABSOLUTO Y NEGACIÓN  
DE DERECHOS DEL PRESIDENTE GONZALO!**

Noviembre de 2019

Comité Central  
Partido Comunista del Perú



# MEDIDA CAUTELAR



**EN FAVOR DEL  
PRISIONERO**

**CIDH** Comisión  
Interamericana de  
Derechos Humanos



**ABIMAEI GUZMÁN**

# A LA CIDH SE SOLICITA

**QUE ADOPTE DE MANERA URGENTE LAS MEDIDAS CAUTELARES NECESARIAS Y REQUIERA AL ESTADO PERUANO:**



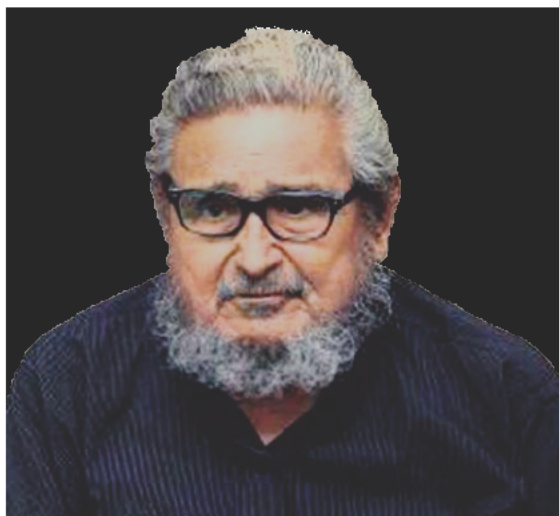
PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL DEL PRISIONERO ABIMAEI GUZMÁN REINOSO  
GARANTIZARLE EL ACCESO A UN TRATAMIENTO MÉDICO ADECUADO PONER FIN A SU AISLAMIENTO E INCOMUNICACIÓN QUE SUS CONDICIONES DE RECLUSIÓN CUMPLAN CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES QUE SE PROCEDA YA AL CIERRE DEL PENAL MILITAR DE LA BASE NAVAL

QUE SE LE TRASLADÉ A UN ESTABLECIMIENTO PENAL PARA CIVILES Y COMO RECOMIENDA LAS NACIONES UNIDAS: QUE REÚNA CONDICIONES CONTEMPLADAS EN LA REGLAS MÍNIMAS DE TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS. QUE EL ESTADO INFORME SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO PARA EVITAR SU REPETICIÓN.

El mecanismo de medidas cautelares se encuentra previsto en el artículo 25 del Reglamento de la CIDH.

“... se relacionarán con situaciones de gravedad y urgencia que presenten un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición o caso pendiente ante los órganos del Sistema Interamericano”.

No respetan su condición de adulto mayor (casi 85 años) y nunca han permitido atender su salud en un Centro Hospitalario.







## CONDENADO A DOS CADENAS PERPETUAS



**Confinado...  
En aislamiento  
solitario  
por 27 años**



**y hostilizado con requisas y  
sustracciones de su producción  
intelectual.**

EXCLUSIVO: Imágenes de Abimael Guzmán desde prisión

